

Universidad Nacional de Córdoba 1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución Decanal

N	ú	m	Δ	r۸	•

Referencia: EX-2023-00844886- -UNC-ME#FA

VISTO:

El expediente EX-2023-00844886- -UNC-ME#FA en donde se solicita la aprobación de la adscripción realizada por Micaela Albrecht, DNI: 37.076.810, en la cátedra *Seminario de Trabajo Final* del Departamento de Artes Visuales y la OHCD FFyH N° 2/2011, de aplicación en el ámbito de la Facultad de Artes mediante RHCD N° 05/2012; y

CONSIDERANDO:

Que el docente a cargo del espacio curricular respectivo informa favorablemente acerca del desempeño de la adscripta.

Que la autorización para el cursado de la adscripción se realizó mediante resolución del H. Consejo Directivo.

Que la Dirección Disciplinar del Departamento Académico de Artes Visuales avala la presentación y solicita la certificación correspondiente.

Que mediante RHCD-2023-64-E-UNC-DEC#FA se prorrogó para el ciclo lectivo 2023 la validez de la aplicación de la OHCD FFyH N° 2/2011 en el ámbito de la Facultad de Artes.

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARTES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Dar por aprobada la adscripción realizada por **Micaela ALBRECHT**, DNI: 37.076.810, en la cátedra *Seminario de Trabajo Final* del Departamento Académico de Artes Visuales, bajo la responsabilidad del profesor Lucas Di Pascuale (Legajo N° 28.104), en el período comprendido entre el 5 de abril de 2021 y el 4 de abril de 2023 y autorizada bajo RD-2021-349-E-UNC-DEC#FA.

ARTÍCULO 2°.- Protocolizar, incluir en el digesto electrónico de la UNC, comunicar al Departamento Académico de Artes Visuales y al Departamento de Estudiantes de Grado y Adscripciones, notificar a las personas interesadas, cumplido archivar.

(am/jga)